



Denunciado: D. José Antonio Vargas Silva.

Último domicilio conocido: C/ Portillo. 10183 Torrequemada (Cáceres).

Expediente n.º: CI 67/08 seguido por los siguientes hechos: Realizar la venta ambulante sin autorización municipal.

Normativa infringida:

— Ley 3/2002, de 9 de mayo, de Comercio de la Comunidad Autónoma de Extremadura: Artículo 14.3 c).

Tipificación de la infracción:

— Ley 3/2002, de 9 de mayo, de Comercio de la Comunidad Autónoma de Extremadura: Artículo 47 k).

Sanción: Ciento veinticinco euros (125 €).

Plazo de presentación de alegaciones: 10 días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Órgano competente para resolver: El Jefe de Servicio de Comercio Interior.

Órgano instructor: Rocío Esteban Corchero.

Mérida, a 19 de marzo de 2009. El Jefe de Servicio de Comercio Interior, JOSÉ SERENO MARTÍNEZ.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y HACIENDA

RESOLUCIÓN de 2 de abril de 2009, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación del servicio de "Realización de controles financieros al amparo de lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento (CE) 438/2001, de la Comisión, relacionado con el programa operativo: Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo (FSE-IFOP-FEDER)". Expte.: SE-13/09. (2009061002)

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Administración Pública y Hacienda.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General, Servicio de Administración General.
- c) Número de expediente: SE-13/09.

**2.- OBJETO DEL CONTRATO:**

- a) Tipo de Contrato: Servicio.
- b) Descripción del objeto: Realización de controles financieros al amparo de lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento (CE) 438/2001, de la Comisión, relacionado con el programa operativo: Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo (FSE-IFOP-FEDER).
- c) Lotes: No procede.
- d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: DOE n.º 95, de 02/01/09.

3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios objetivos de adjudicación: De acuerdo con los criterios especificados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe excluido IVA: 47.500,00 euros.

Importe del IVA: 7.600,00 euros.

Importe total: 55.100,00 euros.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 02/04/09.
- b) Contratista: Grupo NC Auditores y Asesores de Negocio, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 43.750,00 euros, más 7.000,00 euros en concepto de IVA, lo que da un total de 50.750,00 euros.

Mérida, a 2 de abril de 2009. El Secretario General, JOSÉ MANUEL JOVER LORENTE.

CONSEJERÍA DE FOMENTO

ANUNCIO de 3 de marzo de 2009 sobre construcción del campamento juvenil "La Arcadia". Situación: parcelas 331, 359 y 360 del polígono 2. Promotor: Colectivo La Arcadia, en Villasbuenas de Gata. (2009081072)

El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre,